

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

2024/11714 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de la Infancia y Adolescencia.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó inicialmente el Reglamento del Consejo Local de la infancia y adolescencia de Mogente. En conformidad con el dispuesto en el artículo 49 LRBRL se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, porque los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estiman oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

El que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, a 9 de agosto de 2024. —El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

